



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

MONITOREO DE EMISIONES A VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN

La Secretaría de Movilidad de Medellín realiza en conjunto con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los operativos de vigilancia y control a fuentes móviles.

Resolución No 0762 del 18 de julio de 2022

“Por el cual se reglamenta los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres...”

PERIODO DE REPORTE:

Septiembre 01 al 30 de 2025

RESULTADOS:

Vehículos inspeccionados: 1.376

Promedio de vehículos inspeccionados por día: 46

PRUEBA	Septiembre				
	Tipo de combustible			Sub-total	Sub-total %
	Gasolina	GNV	Diesel		
Aprobados	609	5	290	904	66%
Rechazados	311	8	153	472	34%
Abortada	0	0	0	0	0%
Sub-total	920	13	443	1.376	100%



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





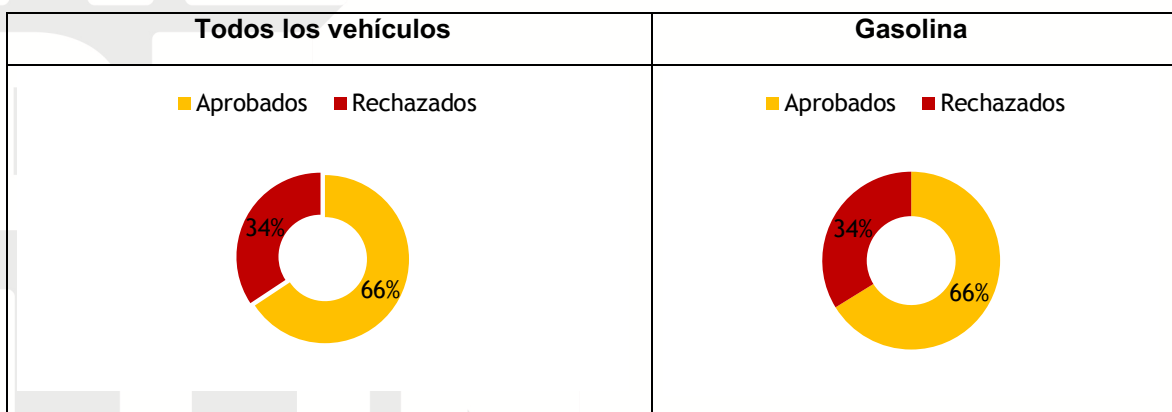
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Las causas del rechazo obedecen a la superación de los estándares de emisión establecidos en la Resolución No 0762 del 18 de julio de 2022 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y a las deficientes condiciones técnico-mecánicas y de seguridad en el vehículo que impidan realizar la prueba técnica de gases.

Compromiso por parte del Conductor y/o Propietario de Servicio Público:

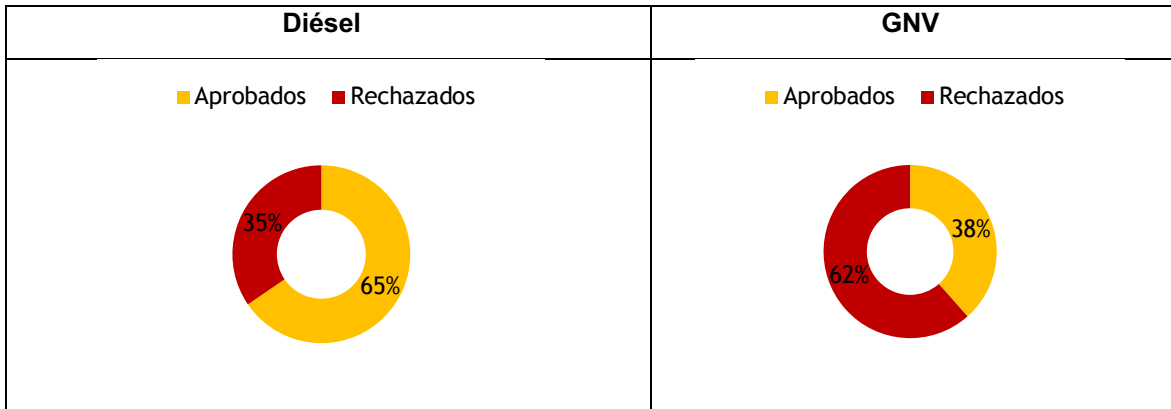
Al conductor al que se le haya realizado comparendo e inmovilizado el vehículo en parqueaderos autorizados, en el momento de tramitar la salida del rodante ante el inspector de contravenciones en la oficina de entrega de vehículos, se le suscribe un acta con fundamento en el Parágrafo 3 del Artículo 125 de la Ley 769 de 2002, donde se compromete a asumir en un plazo no mayor a cinco (5) días, la causal por la cual fue inmovilizado, advirtiéndole que el incumplimiento dará lugar a una multa de 20 SMMV a cargo del propietario, multa adicional a la que generó la inmovilización.

Del total de vehículos inspeccionados en el periodo de reporte, el 66% fue aprobado y el 34% fue rechazado. En la figura siguiente se muestra la distribución de aprobados y rechazados por tipo de combustible.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Número de comparendos impuestos (Infracción C.35):

Mes	C35			Sub-total
	Gasolina	GNV	Diesel	
Septiembre	283	7	121	411

Infracción C35: No realizar la revisión tecnicomecánica y de emisión contaminantes en los plazos establecidos o cuando aun portando los certificados correspondientes no cuenta con las condiciones tecnicomecánicas y de emisiones contaminantes, también el vehículo debe ser inmovilizado (RESOLUCIÓN 3027 DEL 26 DE JULIO DE 2010 de MINTRANSPORTE Por la cual se actualiza la codificación de las infracciones de tránsito, de conformidad con lo establecido en la Ley 1383 de 2010, se adopta el manual de Infracciones y se dictan otras disposiciones).

En el mes de septiembre de 2025 se impuso comparendo al 87,1% de los vehículos rechazados. Cuando no se impone comparendo se debe a que se da aplicación a la excepción legal contenida en el Artículo 122 del Código Nacional de Tránsito, quedan exentos de inspección técnica los vehículos impulsados con motor de gasolina, durante los tres (3) primeros meses de vigencia del certificado de movilización, a menos que incurran en flagrante y ostensible violación de las normas ambientales.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Número de vehículos inmovilizados:

Mes	Inmovilizaciones			
	Gasolina	GNV	Diesel	Total
Septiembre	18	0	5	23

Se inmovilizó el 5,6% de los vehículos rechazados; entre los motivos principales para que no se generen el 100% de inmovilizaciones en vehículos de carga están: los que transportan productos perecederos, mercancías peligrosas y semovientes, para los vehículos familiares y de servicio público de pasajeros individual ocasionalmente no se genera inmovilización cuando se encuentran en situaciones calamitosas que puedan afectar o vulnerar derechos fundamentales, en algunos casos no se genera inmovilización por falta de medios para realizarla.

Número de operativos realizados:

Mes	Operativos
Septiembre	70

Número de comparendos impuestos (Infracción D.17):

Infracción D.17: Cuando se detecte o advierta una infracción a las normas de emisión contaminantes o de generación de ruido por vehículos automotores.

Durante el mes de septiembre se impusieron 122 comparendos a vehículos que no cumplieran con las condiciones establecidas en la normativa ambiental vigente, al evidenciarse niveles de emisión de gases por encima de los límites permitidos.

Estas acciones se desarrollaron en el marco de los operativos de control ambiental vehicular realizados por la Secretaría de Movilidad, en articulación con las autoridades ambientales competentes, con el fin de reducir el impacto ambiental y mejorar la calidad del aire en la ciudad.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Al presente boletín se adjuntan los siguientes anexos:

Anexo A. Información por categoría vehicular y tipo de combustible.

Anexo B. Información por fecha y lugar de realización de los operativos.

Anexo C. Resumen de inspecciones.

REALIZADO POR:

Enith Sánchez Román (Profesional Ambiental OMM – CITRA - Contratista).

Juan Carlos Jaramillo (Coordinador MÓVIL GRAM).

FECHA DE ELABORACIÓN: Octubre de 2025.

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





ANEXO A – INFORMACIÓN POR CATEGORÍA VEHICULAR Y TIPO DE COMBUSTIBLE (SEPTIEMBRE DE 2025)

El tipo de vehículo es factor determinante al momento de realización de las inspecciones (mediciones), toda vez que los vehículos accionados con combustible diésel requieren una inspección visual inicial muy detallada. El tiempo estimado de duración del procedimiento desde que el agente de tránsito intercepta el vehículo hasta que finaliza la prueba técnica de gases es:

- a) Vehículos a gasolina: entre 10 y 15 minutos.
- b) Vehículos diésel: entre 20 y 25 minutos.

TABLA No 1. Vehículos a gasolina

TIPO DE VEHÍCULO	APROBADA	RECHAZADA	Total general
AUTOMOVIL	493	222	715
PARTICULAR	468	180	648
PUBLICO	25	42	67
CAMIONETA	65	68	133
PARTICULAR	24	34	58
PUBLICO	41	34	75
CAMPERO	10	5	15
PARTICULAR	10	5	15
MICROBUS		1	1
PARTICULAR		1	1
Total general	568	296	864

Tabla No 2. Vehículos diésel

TIPO DE VEHÍCULO	APROBADA	RECHAZADA	Total general
BUS	4	11	15
PUBLICO	4	11	15
BUSETA	1	7	8
PUBLICO	1	7	8
CAMION	145	81	226



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

TIPO DE VEHÍCULO	APROBADA	RECHAZADA	Total general
PARTICULAR	2		2
PUBLICO	143	81	224
CAMIONETA	134	42	176
PARTICULAR		2	2
PUBLICO	134	40	174
MICROBUS		7	7
PUBLICO		7	7
TRACTOCAMION	1		1
PUBLICO	1		1
VOLQUETA	5	5	10
PARTICULAR		1	1
PUBLICO	5	4	9
Total general	290	153	443

Tabla 3. Vehículos GNV

TIPO DE VEHÍCULO	APROBADA	RECHAZADA	Total general
AUTOMOVIL	4	5	9
PARTICULAR	4	5	9
CAMIONETA	1	3	4
PARTICULAR	1	3	4
Total general	5	8	13

Tabla 4. Motos

Etiquetas de fila	APROBADA	RECHAZADA	Total general
MOTO	40	11	51
PARTICULAR	40	11	51
MOTOCARRO	1	4	5
PARTICULAR	1	4	5
Total general	41	15	56



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ANEXO B – INFORMACIÓN POR FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS OPERATIVOS

El punto de control es asignado por la Secretaría de Movilidad, para su selección deben converger circunstancias de tiempo, modo y lugar para que el número de operativos e inspecciones (mediciones), atiendan los diferentes requerimientos tanto de la comunidad en general como la misma Administración Municipal.

Tabla 1. Operativos a vehículos a gasolina

FECHA/DIRECCION	NO. INSPECCIONES
1/9/25	47
CL44XCR58	15
TRV51AXCR67B	6
CR52XCL73	13
CR70XCL10	13
3/9/25	35
CR55XCL39	5
CR64AXCL77	12
CL30AXCR83	5
KM3+070	13
4/9/25	12
CR50XCL2SUR	10
CL45XCR46	2
5/9/25	23
CL44XCR58	14
CR48CXCL1SUR	9
6/9/25	15
CL60XCR120	15
8/9/25	55
CR43FXCL18	11
CL50XCR64B	11
CR65XCL45	15
CR70XCL10	18
10/9/25	59
CL44XCR58	15

MED
DE
LLI



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FECHA/DIRECCION	NO. INSPECCIONES
CR65XCL32A	11
CR52XCL73	16
KM3+070	17
11/9/25	56
CR63XCL49	21
CR65XCL10	11
CR54XCL44A	13
CL60XCR120	11
12/9/25	52
CR59XCL54	15
TRV78XCR65	12
CR70XCL49	8
CL45XCR46	17
13/9/25	22
TRV51AXCR67B	10
CR9XCL11SUR	12
15/9/25	54
CL44XCR58	14
CL55XCR67B	11
CR48CXCL1SUR	15
CR65XCL32A	14
17/9/25	52
CR43FXCL18	19
CR54XCL44A	13
CR64AXCL77	9
KM3+070	11
18/9/25	33
CR65XCL10	7
CR55XCL39	10
CR52XCL73	16
19/9/25	64
CR59XCL54	15
CR70XCL49	35
CR65XCL45	13
CR65XCL46	1
20/9/25	22

MED
DE
LLI



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FECHA/DIRECCION	NO. INSPECCIONES
CR62XCL77	20
CL45XCR46	2
22/9/25	39
CL44XCR58	11
CL55XCR67B	10
CR83BXCL30A	11
CR65XTRV78	7
24/9/25	33
CR59XCL54	7
CR55XCL39	10
CR70XCL49	9
CR64AXCL77	7
25/9/25	40
CR63XCL49	16
CR54XCL44A	10
KM3+070	14
26/9/25	59
CL44XCR58	15
CR65XCL32A	14
CR52XCL73	12
CL45XCR46	18
27/9/25	28
CR50XCL2SUR	11
CR9XCL11SUR	17
29/9/25	64
CL44XCR58	20
TRV51AXCR67B	7
CR70XCL10	23
CR65XC10	14
Total general	864

Tabla 2. Operativos a vehículos GNV

FECHA/DIRECCION	NO. INSPECCIONES
1/9/25	1
CR52XCL73	1
8/9/25	1



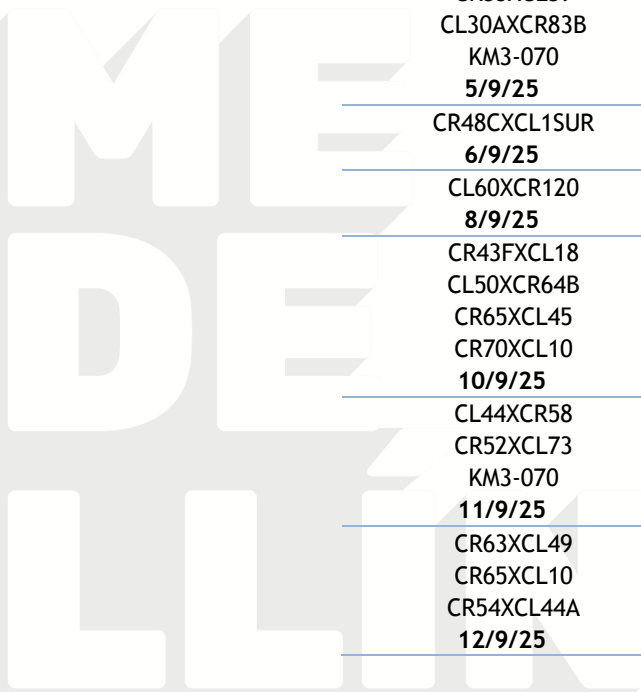
Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FECHA/DIRECCION	NO. INSPECCIONES
CL50XCR64B	1
11/9/25	1
CR54XCL44A	1
17/9/25	3
CR54XCL44A	3
22/9/25	5
CL44XCR58	1
CR65XTRV78	4
24/9/25	1
CR64AXCL77	1
26/9/25	1
CR65XCL32A	1
Total general	13

Tabla 3. Operativos a vehículos diésel

FECHA/DIRECCION	NO. INSPECCIONES
1/9/25	28
CL44XCR58	14
CR70XCL10	9
TRV51AXCR67B	5
3/9/25	21
CR64AXCL78	3
CR55XCL39	7
CL30AXCR83B	4
KM3-070	7
5/9/25	4
CR48CXCL1SUR	4
6/9/25	14
CL60XCR120	14
8/9/25	45
CR43FXCL18	4
CL50XCR64B	5
CR65XCL45	20
CR70XCL10	16
10/9/25	26
CL44XCR58	12
CR52XCL73	2
KM3-070	12
11/9/25	34
CR63XCL49	18
CR65XCL10	4
CR54XCL44A	12
12/9/25	20



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FECHA/DIRECCION	NO. INSPECCIONES
CR59XCL54	11
TRV78XCR65	3
CR70XCL49	6
13/9/25	6
TRV51AXCR67B	3
CL11SURXCR9	3
15/9/25	26
CL44XCR58	4
CL55XCR67B	15
CR48CXCL1SUR	1
CR65XCL32A	6
17/9/25	26
CR64AXCL78	1
CR54XCL44A	12
KM3-070	13
18/9/25	8
CR65XCL10	7
CR55XCL39	1
19/9/25	33
CR59XCL54	17
CR70XCL49	1
CR65XCL45	15
20/9/25	12
CR62XCL77	12
22/9/25	18
CL44XCR58	4
CR83BXCL30A	10
CR65XTRV78	4
24/9/25	12
CR59XCL54	5
CR70XCL49	7
25/9/25	29
CR63XCL49	10
CR54XCL44A	5
KM3-070	14
26/9/25	33
CL44XCR58	12
CR65XCL32A	16
CR9XCL11SUR	1
CR52XCL73	4
27/9/25	11
CR50XCL2SUR	2
CR9XCL11SUR	9
29/9/25	37
CL44XCR58	16
CR65XCL10	14

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FECHA/DIRECCION	NO. INSPECCIONES
TRV51AXCR67B	7
Total general	443

Tabla 4. Operativos Motos

FECHA/DIRECCION	NO. INSPECCIONES
1/9/25	4
TRV51AXCR67B	2
CR52XCL73	2
3/9/25	6
CR55XCL39	2
CL30AXCR83B	4
8/9/25	4
CL50XCR64B	1
CR65XCL45	1
CR43FXCL18	2
10/9/25	3
CR65XCL32A	3
11/9/25	5
CR63XCL49	1
CL60XCR120	4
15/9/25	3
CL55XCR67B	3
17/9/25	1
CR64AXCL78	1
20/9/25	3
CL45XCR46	3
22/9/25	12
CL55XCR67B	8
CR83BXCL30A	3
CR65XTRV78	1
24/9/25	3
CR64AXCL78	2
CR59XCL54	1
26/9/25	5
CL45XCR46	3
CR65XCL32A	2
27/9/25	4
CR50XCL2SUR	4
29/9/25	3
CR65XCL10	1
TRV51AXCR67B	2
Total general	56

MED
DE
LLIN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



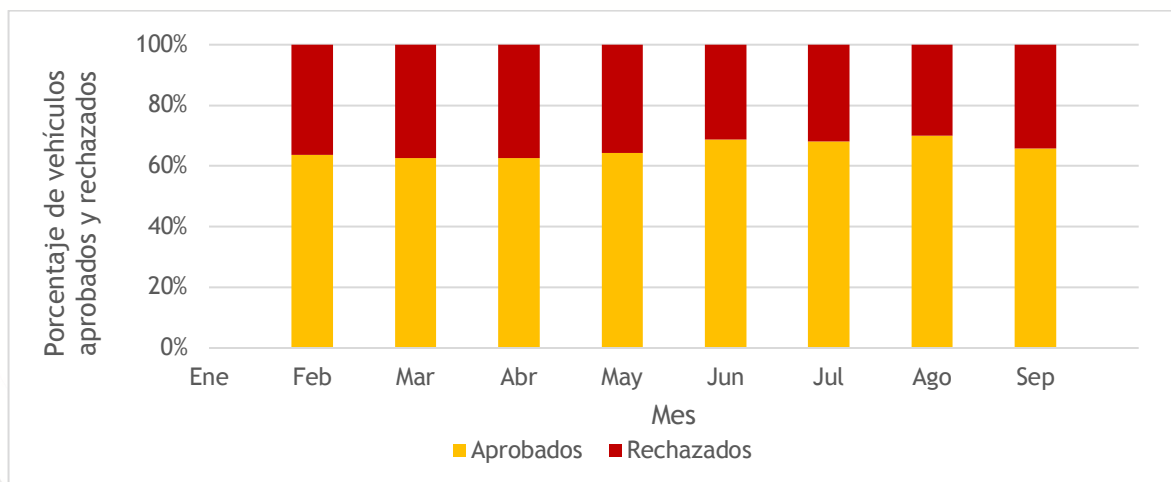


ANEXO C – RESUMEN DE INSPECCIONES (AÑO 2025)

Tabla 1. Inspecciones vehiculares del 10 de febrero al 30 de septiembre de 2025

PRUEBA	Tipo de combustible			Sub-total	Sub-total %
	Gasolina	GNV	Diesel		
Aprobados	3.846	40	3.122	7.008	66%
Rechazados	2.156	55	1.476	3.687	34%
Abortada	0	0	0	0	0,0%
Sub-total	6.002	95	4.598	10.695	100%

Figura 1. Evolución de inspecciones vehiculares del 10 de febrero al 30 de septiembre de 2025



Del total de vehículos inspeccionados, el 66% fue aprobado y el 34% fue rechazado. Las pruebas para el año 2025 iniciaron a partir del 10 de febrero.

En la figura siguiente se muestra la distribución de aprobados y rechazados por tipo de combustible.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Figura 2. Distribución de vehículos aprobados y rechazados de acuerdo con el tipo de combustible del 10 de febrero al 30 de septiembre de 2025

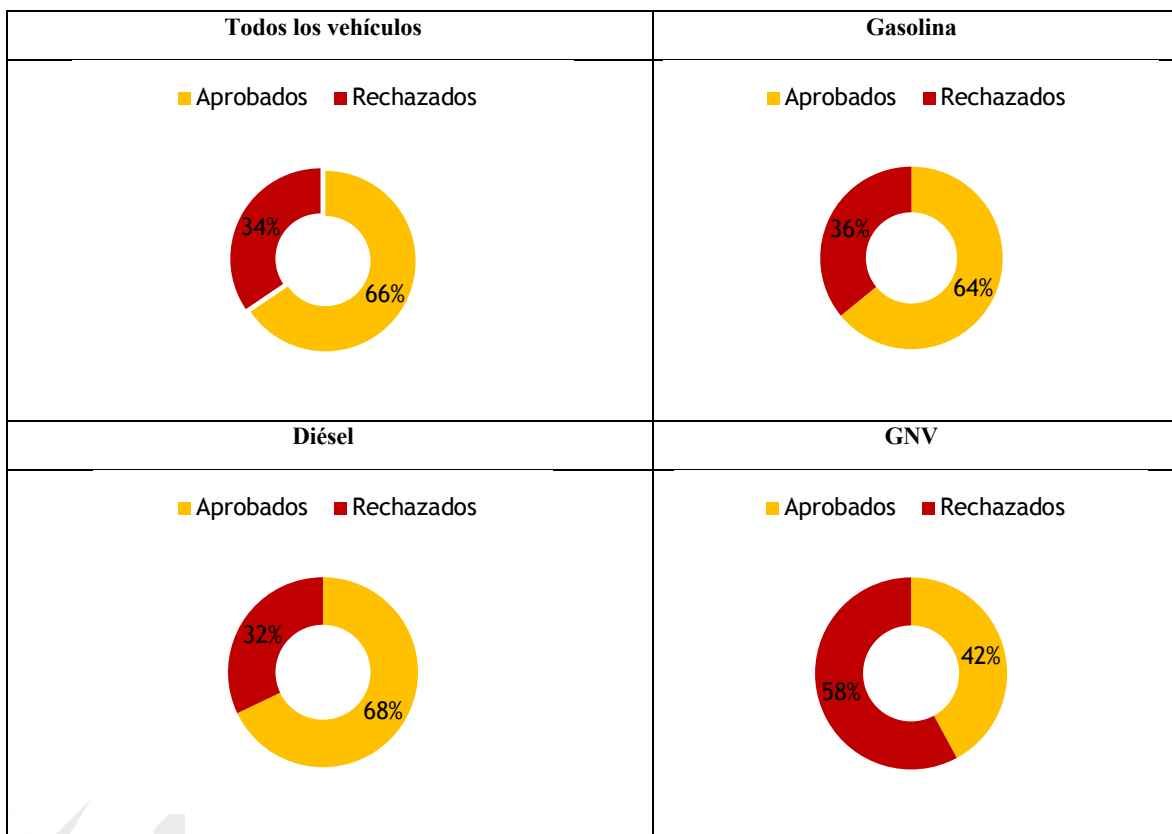


Tabla 2. Número de comparendos impuestos del 10 de febrero al 30 de septiembre de 2025

Mes	C35			Sub-total	Comparendos a rechazados
	Gasolina	GNV	Diesel		
Enero	0	0	0	0	0
Febrero	324	8	69	401	83,7%
Marzo	382	10	121	513	85,4%
Abril	232	6	113	351	87,1%
Mayo	235	1	290	526	85,9%
Junio	167	3	158	328	82,2%
Julio	188	9	177	374	86,4%
Agosto	144	2	89	235	83,9%
Septiembre	283	7	121	411	87,1%
Sub-total	1.958	48	1.138	3.144	85,3%



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En el procedimiento contravencional hay que diferenciar que con la misma infracción C-35 se contemplan dos situaciones, a saber:

- Causal de rechazo por inspección técnica visual: Genera causal de rechazo y comparendo cuando se observa deficiencia en el sistema de escape (mofle), fugas de aceite, ausencia de gobernador, entre otros. En este caso se completa en la casilla de observaciones “deficientes condiciones mecánicas y de seguridad, la causa del rechazo y violación al Artículo 50 de la Ley 769 de 2002 modificado artículo 10 ley 1383 de 2010”.
- Causal de rechazo por superación de los límites permisibles de emisión: se elabora comparendo inmediato, en observaciones se coloca “Vehículo contaminando, violación Artículo 28 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 8 de la Ley 1383 de 2010 en concordancia con la Resolución No 0762 del 18 de julio de 2022”.

Tabla 3. Número de inmobilizaciones del 10 de febrero al 30 de septiembre de 2025

Mes	Inmobilizaciones				Inmobilizaciones
	Gasolina	GNV	Diesel	Total	
Enero	0	0	0	0	0
Febrero	11	0	2	13	3,2%
Marzo	42	1	7	50	9,7%
Abril	21	0	2	23	6,6%
Mayo	20	0	19	39	7,4%
Junio	16	0	11	27	8,2%
Julio	10	2	10	22	5,9%
Agosto	11	0	9	20	8,5%
Septiembre	18	0	5	23	5,6%
Total	151	3	66	220	7,0%

Tabla 4. Número de operativos realizados del 10 de febrero al 30 de septiembre de 2025

Mes	Operativos
Enero	0
Febrero	54
Marzo	69
Abril	54
Mayo	71
Junio	56
Julio	56



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Mes	Operativos
Agosto	35
Septiembre	70
Total	465

Tabla 5. Vehículos verificados por categoría vehicular del 10 de febrero al 30 de septiembre de 2025

Tipo de veh.	Aprobados	Rechazados	Abortados	Total
Ambulancia	0	0	0	0
Articulado	0	0	0	0
Automóvil	2.863	1.450	0	4.313
Bus	61	97	0	158
Buseta	18	55	0	73
Buseton	0	0	0	0
Camión	1.560	794	0	2.354
Camión-grúa	0	0	0	0
Camioneta	1.806	913	0	2.719
Campero	67	49	0	116
Chiva	0	0	0	0
Furgón	0	0	0	0
Grúa	0	0	0	0
Microbús	25	49	0	74
Moto	524	206	0	730
Motocarro	9	15	0	24
Cuatrimoto	0	0	0	0
Taxi	0	0	0	0
Tractocamión	6	6	0	12
Volqueta	69	53	0	122
Remolque	0	0	0	0
Montacarga	0	0	0	0
Maquinaria	0	0	0	0
Total	7.008	3.687	0	10.695

Tabla 6. Tipo de vehículos verificados del 10 de febrero al 30 de septiembre de 2025

Tipo de vehículo.	Aprobados	Rechazados	Abortados	Total
Pesados	1.739	1.054	0	2.793
Autos	4.736	2.412	0	7.148
Motos	533	221	0	754
Total	7.008	3.687	0	10.695

